



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 55 -2021-MDP/T.

Pocollay, 04 MAYO 2021

VISTOS:

El Memorando N°044-2021-A-MDP-TACNA, se dispone la emisión del acto resolutorio a fin que se designe al CPC Israel Alberto Alvarado Briceño en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la misma norma glosada, señala: "El personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público (funcionarios públicos, empleados de confianza y directivos superiores), contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP de la entidad".

Que, el Abg. Eduardo Enrique Pérez Maldonado renuncia al cargo de confianza del Gerente Municipal, en fecha 03 de mayo del 2021, este despacho se encuentra vacante y conforme vistos, se tiene que el profesional CPC Israel Alberto Alvarado Briceño asuma dichas funciones a partir del 04 de mayo del 2021.

Que, a lo expresado Ut Supra, de conformidad con la normatividad vigente, resulta procedente Designar nuevo Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay por razones operativas propias de interés institucional; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, y estando a las atribuciones señaladas en los artículos 20° numeral 6), 17) y artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Unidad de Secretaría General y Archivo Central.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al **C.P.C. ISRAEL ALBERTO ALVARADO BRICEÑO**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pocollay, considerado como cargo directivo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, conforme la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, quien deberá cumplir las funciones encomendadas acorde a los instrumentos de gestión vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE sin efecto toda norma o disposición municipal que se oponga o contradigan a lo dispuesto en esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente al interesado, áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Jefe de la Oficina Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

C.c. Archivo
GM
GAF
GAJ
GDUI
GDSE
GPPDO
SGRRHH
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

